

(Libro de Acordadas 23 F° 55/56 N° 23). En la ciudad de San Salvador de Jujuy, Departamento Doctor Manuel Belgrano, capital de la Provincia de Jujuy, república Argentina, a los dieciséis días de marzo de dos mil veinte, los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, Doctores Sergio Marcelo Jeneffes, Clara Aurora De Langhe, Sergio Ricardo González, Laura Nilda Lamas González, Federico Francisco Otaola, Beatriz Elizabeth Altamirano, José Manuel del Campo, bajo la presidencia del primero de los nombrados,

Consideraron:

La renuncia presentada por el Sr. Juez del Superior Tribunal de Justicia Dr. Pablo Baca a la Presidencia de este Tribunal Supremo a partir de fecha 13 de marzo de 2020.

Que, atento a ello y a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 155 apartado 1. de la Constitución de la Provincia, y en aplicación de lo dispuesto por el art. 3° de la Ley N° 5878 de "Modificación de la Composición del Superior Tribunal de Justicia" el Superior Tribunal de Justicia debe proceder a elegir el Presidente y el Juez Suplente que se desempeñarán desde la fecha de la presente y hasta finalizar el período 2020.

Que, luego de las deliberaciones pertinentes, los Sres. miembros del Superior Tribunal de Justicia votan por unanimidad para que cumpla las funciones de Presidente del

Alto Cuerpo por el periodo en cuestión, al Dr. Sergio Marcelo Jenefes, y como Juez suplente, también por unanimidad, votan al Dr. Federico Francisco Otaola.

Por ello, el Superior Tribunal de Justicia,

Resuelve:

1°) Designar como Presidente del Superior Tribunal de Justicia al Dr. Sergio Marcelo Jenefes, a partir de la firma de la presente y hasta finalizar el período 2020.

2°) Designar como Juez Suplente, en caso de ausencia del Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia u otro impedimento de cualquier naturaleza, al Dr. Federico Francisco Otaola, a partir de la firma de la presente y hasta finalizar el período 2020.

3°) Registrar, agregar copia en autos, comunicar al Gobernador de la Provincia y al Presidente de la Legislatura de la Provincia, con nota de estilo y remisión de una copia autenticada de esta Acordada.

L/S/E: "13 de marzo de 2020" vale

Caro Otaola de Felices

~~Dr. JOSE MANUEL DEL CAMPO
JUEZ
Superior Tribunal de Justicia~~

~~Dr. FEDERICO FRANCISCO OTAOLA
JUEZ
Superior Tribunal de Justicia~~

~~Dr. CELIA B. L. DE FALCONE
JUEZ
Superior Tribunal de Justicia~~

~~Dr. LAURA DALAMÁ GONZALEZ
JUEZ
Superior Tribunal de Justicia~~

~~Dr. BEATRIZ ELIZABETH ALTAMIRANO
JUEZ
Superior Tribunal de Justicia~~

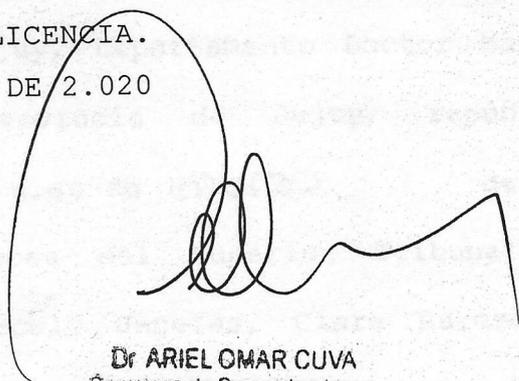
Dr. SERGIO RICARDO GONZALEZ
JUEZ
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Dr. SERGIO MARCELO JENEFEZ
JUEZ
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Dr. ARIEL OMAR CUYA
Secretario de Superintendencia

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA DRA. MARIA SILVIA BERNAL NO FIRMA LA
PRESENTE POR ENCONTRARSE DE LICENCIA.

SECRETARIA, 16 DE MARZO DE 2.020



Dr ARIEL OMAR CUVA
Secretario de Superintendencia